

EDICTO No. 054-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2019-145**Sujeto procesal: **LUIS FERNANDO ESCOBAR ASSIS**

La suscrita Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **LUIS FERNANDO ESCOBAR ASSIS**, quien **no** compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **2-2021-014802 del 25 de noviembre de 2021**, del contenido del **Auto 17405 - 00033 del 23 de noviembre del 2021**, por medio del cual se ordena "**Prorrogar el término de la investigación**", como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

RESUELVE

PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA adelantada dentro del proceso No. 1704-00-2019-145, por el término de **DOS (2) MESES**, acorde con el inciso tercero del artículo 156 de la Ley 734 de 2002.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente providencia al señor **LUIS FERNANDO ESCOBAR ASSIS**, quien puede ser ubicado al correo electrónico **lescobara@dian.gov.co** y a su apoderada, la doctora **MARTHA YANNETH QUIROZ BURGOS**, quien puede ser ubicada en la Calle 127 b bis No. 53C-28 Bloque 8 Apartamento 203 Niza IX en la ciudad de Bogotá; conforme a lo previsto en los artículos 103 y 105 de la Ley 734 de 2002.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

CUARTO: LÍBRENSE las notificaciones, comunicaciones y oficios a que haya lugar, por intermedio de la Secretaría Técnica de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**Juan Carlos Urrutia Ramirez**

Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

El presente Edicto se fija por el término de tres (3) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy diez (10) de diciembre de 2021.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA

Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las _____ de hoy _____ de _____ de _____, se desfija el presente Edicto.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA

Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

JESSICA DAYANA CASTELLANOS HERNÁNDEZ -jcastellanos@itrc.gov.co

Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

U.A.E. Agencia I.T.R.C